

Expte: 106/1991 Sujeto Pasivo: PROMOCIONES VALDEZCARAY S.A. Fca.Trans: San Roque, 16-4 V.C: 3506602 N° AÑOS: 2 B.I.: 15043 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 2.557

Expte: 108/1991 Sujeto Pasivo: TORRECILLA ARCINIEGA, Miguel Fca.Trans: Los Molinos, 6-Edc V.C: 2697148 N° AÑOS: 12 B.I.: 80678 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 13.715

Expte: 109/1991 Sujeto Pasivo: SANCHEZ PRO, Faustino Fca.Trans: Pz.Constitución, 3 V.C: 14634797 N° AÑOS: 3 B.I.: 5177 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 880

Expte: 134/1991 Sujeto Pasivo: SANCHEZ PRO, Faustino Fca.Trans: Pz.Constitución, 3 V.C: 14743891 N° AÑOS: 3 B.I.: 22303 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 3.792

Expte: 135/1991 Sujeto Pasivo: GIL POZO, María Pilar Fca.Trans: Av.O.Públicas, 8-1 V.C: 2496228 N° AÑOS: 9 B.I.: 17456 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 2.968

Expte: 150/1991 Sujeto Pasivo: GARCIA ALTUZARRA Y TRES, Javier Fca.Trans: Alameda, 3-3Dc V.C: 2819135 N° AÑOS: 19 B.I.:164976 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 28.046

Expte: 152/1991 Sujeto Pasivo: SERCYN S.L. Fca.Trans: Pza.Jacobea, 1-Bj V.C: 1643028 N° AÑOS: 1 B.I.: 8675 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 1.475

Expte: 153/1991 Sujeto Pasivo: LEGARRETA GOICOECHEA, Justo Fca.Trans: Mayor, 83 V.C: 6010083 N° AÑOS: 4 B.I.:528887 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 89.911

Expte: 157/1991 Sujeto Pasivo: MENDI BARRON, Esther Fca.Trans: Av.Burgos, 10-1 V.C: 22344870 N° AÑOS: 1 B.I.: 7865 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 1.337

Expte: 159/1991 Sujeto Pasivo: MARTIN GARCIA, Sandalio Fca.Trans: Madrid, 8-2C V.C: 9829462 N° AÑOS:13 B.I.:214675 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 36.495

Expte: 167/1991 Sujeto Pasivo: GARCIA SERRANO, Luis Fca.Trans: Mayor, 44-11Z V.C: 671640 N° AÑOS: 2 B.I.: 2807 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 477

Expte: 178/1991 Sujeto Pasivo: DOMINGO RODRIGO Y CINCO, Teófila Fca.Trans: Margubete, 98-100 V.C: 114455 N° AÑOS: 2 B.I.: 5036 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 856

Expte: 189/1991 Sujeto Pasivo: RUFO HERNANDO, José Maria Fca.Trans: Av.J.Carlos I, s/n V.C: 4502304 N° AÑOS: 16 B.I.: 95089 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 16.165

**PLAZOS DE INGRESO**

Las Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de ingreso, determinado por la fecha de publicación del presente Edicto, si no se hubiese hecho efectivo el importe de la Deuda Tributaria, esta será incrementada con el veinte por ciento de recargo de apremio y se procediéndose a su cobro en via administrativa de apremio.

**LUGARES DE INGRESO**

En la Recaudación Municipal sita en los bajos del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Por ingreso directo o transferencia a través de CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento, número 154032568.3

**RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Contra la Liquidación Tributaria pueden interponer Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación del presente Edicto, previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se notifica a los sujetos pasivos relacionados conforme preceptúa el artículo 111.5 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de Septiembre de 1.993.— El Secretario-Interventor.

*Notificación de denuncias por infracciones de tráfico*

III.C.8018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber sido posible practicar las notificaciones de denuncia de los expedientes que a continuación se expresan, se procede a la realización de dicho tramite mediante la publicación del presente Edicto.

Habiéndose formulado las denuncias cuyos datos a continuación se detallan, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les notifica que disponen de un plazo de QUINCE DIAS para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo, el titular del vehículo infractor, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción y si incumpliere esta obligación en el tramite procedimental oportuno sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave.

Las sanciones de multa, cuando el hecho no este castigado en las Leyes penales ni pueda dar origen a la suspensión de las autorizaciones a que se refiere el artículo 67.1 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, podran hacerse efectivas dentro de los diez dias siguientes a la notificación de la denuncia, con una reducción del 2 por 100 sobre la cuantía fijada para la multa. El importe reducido figura en la casilla "Importe a Pagar". Si dentro de este plazo no efectúa el paso se seguirá el procedimiento sancionador, no siendo aplicable ya reducción alguna.

El importe de la multa puede hacerlo efectivo en las dependencias de la POLICIA LOCAL, sitas en la Plaza Hermsilla s/n, de Santo Domingo de la Calzada.

Si efectúa el pago mediante giro postal, deberá hacer constar el número de expediente.

**RELACION DE SUJETOS PASIVOS DENUNCIADOS**

NRO. EXPTE	MATRICULA	PRECEPTO INFRINGIDO	FECHA	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE SANCION	APELLIDOS	NOMBRE
5439/93	M-3592-JF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	02-08-93	5.600	7.000	RUBIO BLASCO	JUAN M.
5441/93	B-8339-KT	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	02-08-93	5.600	7.000	ESTEBAN SANTOLAYA	PILAR
5626/93	SS-8461-AK	159 R.D. 13/92 R.G.C.	03-08-93	5.600	7.000	RODRIGUEZ PARRA	PABLO
5828/93	M-1737-IP	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	03-08-93	5.600	7.000	SAEZ HOLSADO	MA CARMEN
5914/93	M-6392-OM	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	23-07-93	5.600	7.000	SANCHEZ	ELENA
6045/93	SS-0687-X	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	AYUCAR NOLASCO	PEDRO
6047/93	M-5445-KD	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	PEREZ MINGUEZ	ANA MA
6048/93	M-2539-NP	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	NAVASQUES COBIAN	EMILIO
6168/93	M-0494-KY	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	08-08-93	5.600	7.000	LLORENTE PECINA	JESUS DAY!
6401/93	M-0570-MZ	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	TEJERINA ECHEVARRIA	OSCAR LUIS
6413/93	M-0307-IV	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	07-08-93	5.600	7.000	PALMER RUANO	JOSE MANUE
6439/93	MA-2811-AG	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	12-08-93	5.600	7.000	AGUIRREZABAL ORMAZABAL	JOSE
6440/93	SS-6610-Y	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	12-08-93	5.600	7.000	LOZANO BLAZQUEZ	LUISA
6442/93	SS-0667-AF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	12-08-93	5.600	7.000	GARCIA SAN MARTIN	MA GLORIA
6482/93	BU-7384-X	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	14-08-93	5.600	7.000	CARCEDO MURILLO	SOFIA
6489/93	VI-5283-F	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	14-08-93	5.600	7.000	RIVERA GARCIA	TOMAS
7011/93	SS-1006-Y	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	13-08-93	5.600	7.000	CAMPOS OTEGU!	ANTONIO
7017/93	BU-6934-F	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	19-08-93	5.600	7.000	ZUAZO MARTINEZ	ROBERTO

Expte: 106/1991 Sujeto Pasivo: PROMOCIONES VALDEZCARAY S.A. Fca.Trans: San Roque, 16-4 V.C: 3506602 N° AÑOS: 2 B.I.: 15043 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 2.557

Expte: 108/1991 Sujeto Pasivo: TORRECILLA ARCINIEGA, Miguel Fca.Trans: Los Molinos, 6-Edc V.C: 2697148 N° AÑOS: 12 B.I.: 80678 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 13.715

Expte: 109/1991 Sujeto Pasivo: SANCHEZ PRO, Faustino Fca.Trans: Pz.Constitución, 3 V.C: 14634797 N° AÑOS: 3 B.I.: 5177 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 880

Expte: 134/1991 Sujeto Pasivo: SANCHEZ PRO, Faustino Fca.Trans: Pz.Constitución, 3 V.C: 14743891 N° AÑOS: 3 B.I.: 22303 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 3.792

Expte: 135/1991 Sujeto Pasivo: GIL POZO, María Pilar Fca.Trans: Av.O.Públicas, 8-1 V.C: 2496228 N° AÑOS: 9 B.I.: 17456 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 2.968

Expte: 150/1991 Sujeto Pasivo: GARCIA ALTUZARRA Y TRES, Javiera Fca.Trans: Alameda, 3-3Dc V.C: 2819135 N° AÑOS: 19 B.I.:164976 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 28.046

Expte: 152/1991 Sujeto Pasivo: SERCYN S.L. Fca.Trans: Pza.Jacobea, 1-Bj V.C: 1643028 N° AÑOS: 1 B.I.: 8675 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 1.475

Expte: 153/1991 Sujeto Pasivo: LEGARRETA GOICOECHEA, Justo Fca.Trans: Mayor, 83 V.C: 6010083 N° AÑOS: 4 B.I.:528887 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 89.911

Expte: 157/1991 Sujeto Pasivo: MENDI BARRON, Esther Fca.Trans: Av.Burgos, 10-1 V.C: 22344870 N° AÑOS: 1 B.I.: 7865 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 1.337

Expte: 159/1991 Sujeto Pasivo: MARTIN GARCIA, Sandalio Fca.Trans: Madrid, 8-2C V.C: 9829462 N° AÑOS:13 B.I.:214675 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 36.495

Expte: 167/1991 Sujeto Pasivo: GARCIA SERRANO, Luis Fca.Trans: Mayor, 44-11Z V.C: 671640 N° AÑOS: 2 B.I.: 2807 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 477

Expte: 178/1991 Sujeto Pasivo: DOMINGO RODRIGO Y CINCO, Teófila Fca.Trans: Margubete, 98-100 V.C: 114455 N° AÑOS: 2 B.I.: 5036 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 856

Expte: 189/1991 Sujeto Pasivo: RUFO HERNANDO, José Maria Fca.Trans: Av.J.Carlos I, s/n V.C: 4502304 N° AÑOS: 16 B.I.: 95089 TOTAL DEUDA TRIBUTARIA: 16.165

**PLAZOS DE INGRESO**

Las Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

La Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de ingreso, determinado por la fecha de publicación del presente Edicto, si no se hubiese hecho efectivo el importe de la Deuda Tributaria, esta será incrementada con el veinte por ciento de recargo de apremio y se procediéndose a su cobro en via administrativa de apremio.

**LUGARES DE INGRESO**

En la Recaudación Municipal sita en los bajos del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Por ingreso directo o transferencia a través de CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento, número 154032568.3

**RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

Contra la Liquidación Tributaria pueden interponer Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación del presente Edicto, previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se notifica a los sujetos pasivos relacionados conforme preceptúa el artículo 111.5 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de Septiembre de 1.993.— El Secretario-Interventor.

*Notificación de denuncias por infracciones de tráfico*

III.C.8018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber sido posible practicar las notificaciones de denuncia de los expedientes que a continuación se expresan, se procede a la realización de dicho tramite mediante la publicación del presente Edicto.

Habiéndose formulado las denuncias cuyos datos a continuación se detallan, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les notifica que disponen de un plazo de QUINCE DIAS para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo, el titular del vehículo infractor, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción y si incumpliere esta obligación en el tramite procedimental oportuno sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave.

Las sanciones de multa, cuando el hecho no este castigado en las Leyes penales ni pueda dar origen a la suspensión de las autorizaciones a que se refiere el artículo 67.1 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, podran hacerse efectivas dentro de los diez dias siguientes a la notificación de la denuncia, con una reducción del 2 por 100 sobre la cuantía fijada para la multa. El importe reducido figura en la casilla "Importe a Pagar". Si dentro de este plazo no efectúa el paso se seguirá el procedimiento sancionador, no siendo aplicable ya reducción alguna.

El importe de la multa puede hacerlo efectivo en las dependencias de la POLICIA LOCAL, sitas en la Plaza Hermsilla s/n, de Santo Domingo de la Calzada.

Si efectúa el pago mediante giro postal, deberá hacer constar el número de expediente.

**RELACION DE SUJETOS PASIVOS DENUNCIADOS**

NRO. EXPTE	MATRICULA	PRECEPTO INFRINGIDO	FECHA	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE SANCION	APELLIDOS	NOMBRE
5439/93	M-3592-JF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	02-08-93	5.600	7.000	RUBIO BLASCO	JUAN M.
5441/93	B-8339-KT	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	02-08-93	5.600	7.000	ESTEBAN SANTOLAYA	PILAR
5626/93	SS-8461-AK	159 R.D. 13/92 R.G.C.	03-08-93	5.600	7.000	RODRIGUEZ PARRA	PABLO
5828/93	M-1737-IP	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	03-08-93	5.600	7.000	SAEZ HOLSADO	MA CARMEN
5914/93	M-6392-OM	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	23-07-93	5.600	7.000	SANCHEZ	ELENA
6045/93	SS-0687-X	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	AYUCAR NOLASCO	PEDRO
6047/93	M-5445-KD	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	PEREZ MINGUEZ	ANA MA
6048/93	M-2539-NP	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	NAVASQUES COBIAN	EMILIO
6168/93	M-0494-KY	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	08-08-93	5.600	7.000	LLORENTE PECINA	JESUS DAY!
6401/93	M-0570-MZ	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	06-08-93	5.600	7.000	TEJERINA ECHEVARRIA	OSCAR LUIS
6413/93	M-0307-IV	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	07-08-93	5.600	7.000	PALMER RUANO	JOSE MANUE
6439/93	MA-2811-AG	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	12-08-93	5.600	7.000	AGUIRREZABAL ORMAZABAL	JOSE
6440/93	SS-6610-Y	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	12-08-93	5.600	7.000	LOZANO BLAZQUEZ	LUISA
6442/93	SS-0667-AF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	12-08-93	5.600	7.000	GARCIA SAN MARTIN	MA GLORIA
6482/93	BU-7384-X	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	14-08-93	5.600	7.000	CARCEDO MURILLO	SOFIA
6489/93	VI-5283-F	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	14-08-93	5.600	7.000	RIVERA GARCIA	TOMAS
7011/93	SS-1006-Y	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	13-08-93	5.600	7.000	CAMPOS OTEGU!	ANTONIO
7017/93	BU-6934-F	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	19-08-93	5.600	7.000	ZUAZO MARTINEZ	ROBERTO